	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (19 ENE 2024) 19	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

ENERO 19 DE 2.024.

HORA: 08:30 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

INVITADOS: Mayor ERWIN MÉNDEZ, Comandante del Distrito.
Capitán SANDRA JOHANA HERNANDEZ, Comandante Estación Policía Cartago.
Subintendente FABIAN ANDRES VALENCIA IDROBO, Jefe estudios de nivel de riesgo del Departamento de Policía del Valle.
Subintendente MIGUEL HORTUA, Red de Apoyo y Comunicación.

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación de las siguientes Actas
   - N° 009 de enero 12 de 2024.
   - N° 010 de enero 13 de 2024.
5. Intervención de los invitados;
   - Mayor ERWIN MÉNDEZ, Comandante del Distrito.
   - Capitán SANDRA JOHANA HERNANDEZ, Comandante Estación Policía Cartago.
   - Subintendente FABIAN ANDRES VALENCIA IDROBO, Jefe estudios de nivel de riesgo del Departamento de Policía del Valle.
   - Subintendente MIGUEL HORTUA, Red de Apoyo y Comunicación.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
		CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
	ACTA NÚMERO (19 ENE 2024) 016	13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

7. Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Se puso en consideración la aprobación de las siguientes Actas;

- N° 009 de enero 12 de 2024; e inmediatamente se aprobó.
- N° 010 de enero 13 de 2024; e inmediatamente se aprobó.

5. Seguidamente continuaron las intervenciones de los invitados;

Pronto, se le dio la oportunidad al Mayor ERWIN MÉNDEZ, Comandante del Distrito, para dirigirse a los presentes. Él expresó su agradecimiento a todos los Honorables Concejales por permitirles participar en este espacio. Como Comandante del Distrito especial, agradeció la ocasión de explicar el plan padrino, resaltando las medidas de autoprotección. El propósito de la reunión era compartir detalles sobre este plan y presentar al equipo de trabajo de la estación de policía Cartago. El Mayor Méndez mencionó que su responsabilidad abarca nueve municipios, incluyendo Ulloa, Alcalá, Obando, Anserma Nuevo, Argelia, El Cairo, El Águila y San José del Palmar. En ausencia del comandante titular, Mayor Tobar, la Capitán Sandra, comandante encargada, lo acompañaba. Se proporcionó el número de contacto del comandante del distrito para cualquier consulta, y también se compartió el número de la comandante de la estación, quien está disponible las 24 horas. Además, destacó la importancia de la colaboración entre las autoridades político - administrativas y el Concejo Municipal. Animó a trabajar de manera conjunta para recopilar información y mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Cartago. Agradeció a los Honorables Concejales por su atención y expresó su disposición para cualquier consulta o colaboración en el futuro.
A continuación, tomó la palabra la Capitán SANDRA JOHANA HERNANDEZ, Comandante de la Estación de Policía en Cartago. Inmediatamente, saludó a todos los presentes en el Concejo Municipal y comenzó su intervención. Explicó

SESIÓN ORDINARIA.

que en ese momento estaba a cargo de la estación de Policía de Cartago, dado que el Mayor TOBAR se encontraba en una comisión. Se puso a disposición para cualquier solicitud o apoyo, proporcionando su número de teléfono (304 481 664). La Capitán HERNÁNDEZ también mencionó la presencia de los comandantes de cuatro sectores de la estación de Policía Nacional: Isleta, Puente Bolívar, Bellavista y Santa Ana. Todos ellos forman parte de la Estación de la Policía Nacional. Asimismo, destacó que el propósito del día de hoy era informar a los Concejales sobre el plan padrino de manera integral. Agradeció la atención y disposición de todos.

Seguidamente se le concedió la palabra al Teniente NELSON FERRER, responsable de la protección en Cartago, tomó la palabra para presentar el plan padrino. Explicó que este plan asegura que el personal asignado cumpla con sus funciones en el esquema de protección de la población a cargo de la Policía Nacional, debiendo ser idóneo, capacitado y registrado en la seccional de protección y servicios especiales. Además, subrayó que ninguna persona ajena a esta especialidad puede prestar servicios como hombre o mujer de protección. Además, hizo referencia a la directiva 001, mencionando que el personal, incluyendo al alcalde con su respectivo hombre de protección, debe cumplir y actualizar el plan padrino. Informó que los concejales y diputados del departamento de policía de Valle reciben mensualmente un informe sobre el avance y novedades del mismo, en línea con la directiva operativa permanente. El Teniente destacó que, conforme a las misiones asignadas por cada Comandante de Distrito, se llevan a cabo actividades de revisión en los Concejos Municipales. Los padrinos policiales, en contacto con cada Concejal, buscan avanzar en la misión y proporcionar recomendaciones de autoprotección, activación de rutas de protección, entre otras acciones. Enfatizó la importancia de la dirección, verificación y control del despliegue y desarrollo de estas actividades, asegurando que se cumplan de acuerdo con la directiva, y concluyó mencionando la asignación de padrinos policiales a cada Concejal, conforme a la normativa establecida.

LISTADO PLAN PADRINO 2024-2027 CARTAGO		
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONCEJALES	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POLICIAL DESIGNADO DE EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD
JULIE VANESSA MONTES VALENCIA	SIBINTENDENTE	JONATHAN SANCHEZ CASTILLO
MAURICIO MOLINA ARANGO	SIBINTENDENTE	JHON ANDERSON LEMA ARIAS
JHON FREDY SERNA MARTINEZ	INTENDENTE	LUIS EDWIN GOYES GOYES
FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO	SIBINTENDENTE	EDUAR ANDRES TORRES MARIN

SESIÓN ORDINARIA.

ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA	SIBINTENDENTE	JHON JAMES REYES GUAPACHA
JESUS ELIAS SERNA DELGADO	SIBINTENDENTE	ALEXANDER RENTERIA PALACIOS
NICOLAS SANCHEZ DIAZ	INTENDENTE	JUAN PABLO PEÑA SERNA
OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON	SIBINTENDENTE	WALBERTO ANTONIO ACOSTA ALVAREZ
SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO	SIBINTENDENTE	CARLOS ANDRES PEREZ LOPEZ
WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ	INTENDENTE	OSCAR IVAN MEDINA LIEVANO
LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ	INTENDENTE	YISLEN ESTRADA MELO
MARIA AYDEE CORTES SERNA	SIBINTENDENTE	WILMER OSVALDO ORTIZ DUEÑAS
HERNANDO MARIN CANO	SIBINTENDENTE	DIEGO FERNANDO RUIZ RUIZ
YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA	SIBINTENDENTE	CARLOS ANDRES SANCHEZ ARBOLEDA
ANGELICA LEON PULGARIN	INTENDENTE JEFE	SERGIO HERNAN GIRALDO RAMIREZ
DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS	SIBINTENDENTE	FABER AUGUSTO BOTINA DAZA

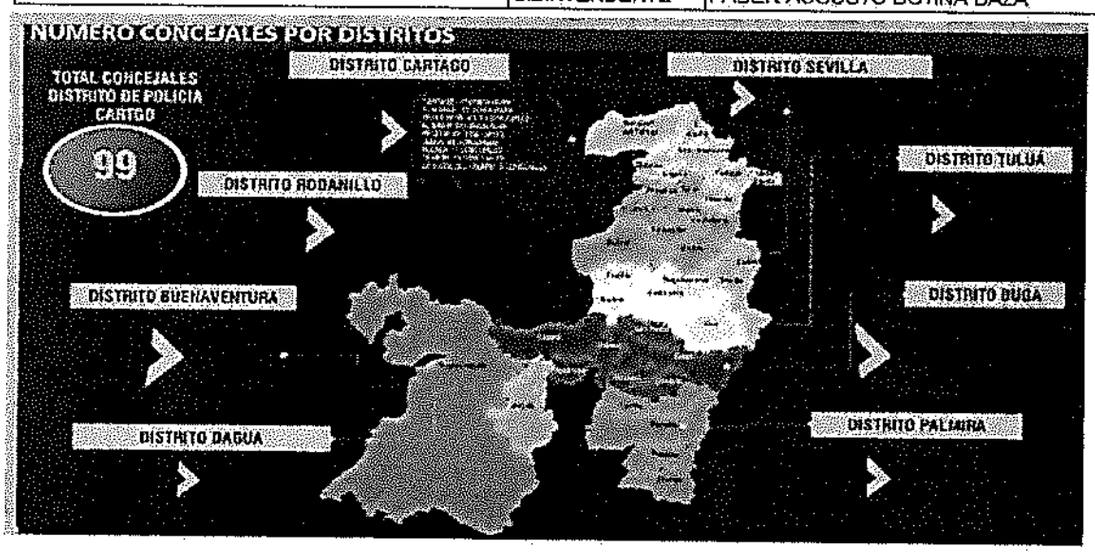

Seguidamente el Teniente NELSON FERRER manifestó que termino su intervención y quedo atento a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

Seguidamente continuo el uso de la palabra EDGAR ALFREDO MONJE, Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales, tomó la palabra y agradeció por la invitación. Abordó un tema crucial relacionado con la Policía Nacional y su responsabilidad en la seguridad e integridad de la población colombiana, específicamente en entornos urbanos y en diversas localidades. Sin embargo, señaló que existe una población específica que requiere protección, según lo establecido en el Decreto 166 de 2015. Esta población objeto de protección incluye al presidente, vicepresidente, sus familiares, alcaldes, gobernadores, ministros de despacho, fiscal general de la nación y contralor general de la nación. Monje destacó que a estas personas se les asignan medidas de protección. Hizo referencia al tema discutido previamente sobre el plan padrino, indicando que también está relacionado con la protección y la prevención, como explicó anteriormente el Subintendente FERRER. Aparte enfatizó la importancia de que los concejales mantengan un contacto constante con los policías asignados,

SESIÓN ORDINARIA.

conozcan sus identidades y establezcan una comunicación fluida. Les instó a tener claridad sobre los desplazamientos, movimientos y requerimientos de seguridad de estas personas asesoras. El plan padrino, según Monje, implica que los concejales tengan acceso al número de teléfono de cada policía asignado y mantengan una comunicación constante con ellos. El Intendente JEFE MONCADA, según anunció MONJE, ofrecerá una exposición detallada sobre el tema preventivo, las medidas de seguridad y la autoprotección. Pidió a los Concejales que presten especial atención, ya que, aunque son detalles mínimos, son esenciales y deben ser considerados en todo momento. Agradeció la invitación y el tiempo dedicado a escuchar sus palabras.

A continuación, el Intendente Jefe CHENIER MONCADA, encargado de los estudios de seguridad y protección de la población objetivo de la Policía Nacional, continuó su intervención, rápidamente saludo a todos los asistentes. Luego agradeció la introducción proporcionada por el Mayor y señaló que la población objetivo de protección de la policía está definida en el Decreto 1066 del 2015. Asimismo, destacó que, dentro de este decreto, los funcionarios públicos, incluyendo los concejales, forman parte de la población objetivo de la Unidad Nacional de Protección, según el artículo 2.4.1. 2.6 y el numeral 15, que se refiere a servidores públicos. Mencionó que el Decreto no solo establece medidas de protección, sino también medidas preventivas, tales como rondas y revistas policiales, así como charlas sobre medidas de autoprotección. Destacó la importancia de entender que la protección no se limita a las medidas que brinda el Estado, como la asignación de un hombre de protección o un vehículo blindado. También enfatizó que es responsabilidad de cada individuo contribuir a la seguridad de las instituciones y coadyuvar con su propia seguridad, conforme a lo expresado por la Corte Constitucional. MONCADA explicó que la autoprotección implica reconocer los riesgos a los que estamos expuestos al simplemente vivir en sociedad y que la idea es colaborar para minimizar esos riesgos. Introdujo conceptos clave como el riesgo, la amenaza, la vulnerabilidad y la seguridad, subrayando que la seguridad se proyecta como un valor constitucional, un derecho colectivo y un derecho fundamental. Abordó la clasificación de riesgos, destacando que no se limita solo a agentes agresores, sino que también incluye riesgos personales, laborales, de situación y circunstanciales. Ejemplificó el riesgo laboral en el contexto de los concejales, mencionando que las decisiones que toman en el concejo municipal pueden generar situaciones de riesgo específicas para su cargo. Concluyó anunciando que proporcionará su número de celular al final de su presentación para aquellos interesados en recibir una guía de autoprotección.

SESIÓN ORDINARIA.

Autoprotección.

¿Dónde aplicar la autoprotección?

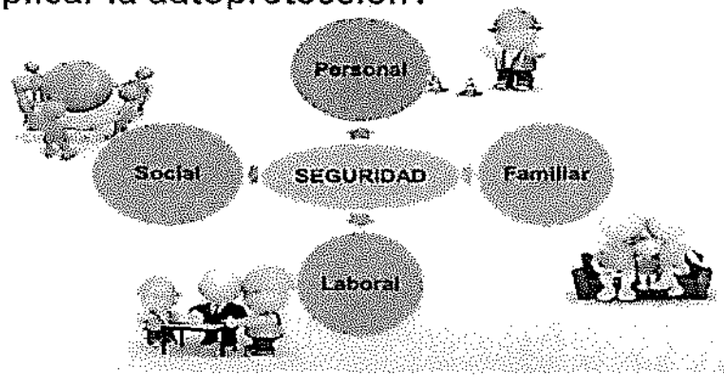

Autoprotección.

Personal

- Mantenga la reserva sobre sus desplazamientos e itinerarios.
- No suministrar información personal a quien no se necesario.
- Tener siempre bloqueados los elementos electrónicos como (celular-computadores).
- Portar una libreta de contactos de emergencia .
- Informar a un familiar de confianza sobre sus destinos.

Autoprotección.

Laboral

Sugerir la adecuación de medios técnicos de seguridad que coadyuven a mitigar acciones generadoras de riesgo.

Haga parte activa de los protocolos de seguridad en el ámbito laboral.

Evite llevar información laboral a su residencia, ya que con ello puede comprometer la seguridad de su familia.

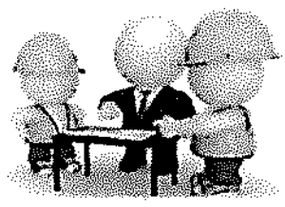

Tenga establecido un adecuado manejo de su información laboral y de documentos con información sensible o reservada, evitando que estos caigan en manos de personas inescrupulosas.

No concerte citas o reuniones laborales en su residencia; evite involucrar a la familia en situaciones de trabajo que la puedan poner en riesgo.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7
		CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
	ACTA NÚMERO (19 ENE 2024) 016	13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Terminó con la intervención el Intendente Jefe CHENIER MONCADA y quedo atento a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

Se le concedió la palabra al Subintendente FABIAN ANDRES VALENCIA IDROBO, Jefe estudios de nivel de riesgo del Departamento de Policía del Valle, saludo a todos los asistentes e indicó que forma parte de la unidad móvil antiextorsión en Cartago, adscrita al grupo del Valle. Desempeña funciones de investigador criminal, analista y operador de equipos de radiolocalización, centrándose en los delitos de secuestro y extorsión. En su intervención, se enfocó en la problemática de la extorsión que afecta a la comunidad en general, especialmente a los comerciantes en las áreas de cobertura de los Concejales. El Subintendente describió dos modalidades de extorsión: la directa y la digital. La extorsión directa implica que los delincuentes contacten a la víctima a través de llamadas o presencialmente, exigiendo una suma de dinero bajo amenazas. En estos casos, recomendó mantener la calma y comunicarse con la persona intimidante, indicándole que no se dispone de dinero en ese momento. Propuso

usar este tiempo para coordinar un operativo antiextorsión y capturar al delincuente al momento de reclamar el dinero. En cuanto a la extorsión digital, explicó que puede llevarse a cabo a través de redes sociales, llamadas desde cárceles o modalidades como la suplantación de autoridad, falso servicio, llamadas bancarias, devolución de bienes y falsa encomienda. Destacó la importancia de ser cautelosos al exponer información en redes sociales, ya que los delincuentes pueden utilizarla en su contra. Además, detalló estrategias que utilizan los extorsionadores, como la subversiva, donde se autodenominan como un grupo delincuencial y obtienen información de las víctimas a través de bases de datos públicas. Sin embargo, advirtió sobre la modalidad de falso servicio, que afecta a comerciantes y personas que ofrecen servicios a domicilio. Describió cómo los delincuentes se hacen pasar por clientes interesados en un servicio para luego generar situaciones extorsivas. Finalmente, hizo un llamado a los concejales para tener precaución al publicar fotos en redes sociales, ya que la información expuesta puede ser utilizada por los delincuentes en diversas modalidades de extorsión.

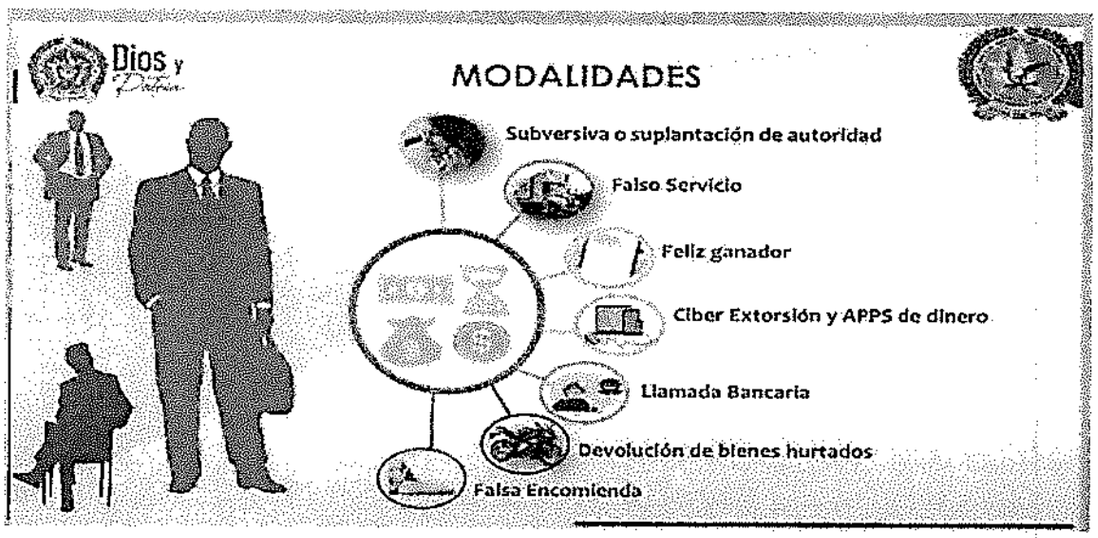

La presentación del Subintendente FABIAN ANDRES VALENCIA IDROBO concluyó, y se mantuvo disponible para responder cualquier pregunta o inquietud por parte de los Honorables Concejales.

Prosiguió con la intervención el Subintendente MIGUEL HORTUA, encargado de la Red de Apoyo y Comunicación. Saludó a todos los presentes y comenzó su exposición detallando el programa de la red de apoyo, liderado por la Policía Nacional. En este programa, los usuarios mantienen una comunicación rápida, oportuna y eficiente con la Policía Nacional a través de radios de comunicación similares al que se muestra en la sala. El Subintendente explicó que los radios

SESIÓN ORDINARIA.

utilizados cuentan con características técnicas especiales por motivos de seguridad de la información, siendo tecnología digital Motorola y programados en ciertas frecuencias que se conectan a antenas repetidoras instaladas anteriormente por la gobernación. El programa ya está en funcionamiento en Cartago, con alrededor de 100 usuarios pertenecientes a diversos sectores como comerciantes, cafeteros, agricultores, ganaderos, sector hotelero y turístico, así como personas naturales comprometidas con la seguridad y convivencia ciudadana. Los usuarios deben completar formatos de confiabilidad, sometiéndose a una verificación de datos para asegurar que no tengan antecedentes judiciales ni estén involucrados en investigaciones actuales. La comunicación a través de este canal es abierta, lo que significa que lo que un usuario reporta es escuchado por los demás, facilitando la colaboración en situaciones de seguridad. El Subintendente mencionó que actualmente están realizando acercamientos con las nuevas administraciones municipales con el objetivo de ampliar el número de usuarios y, por ende, mejorar la atención de emergencias. Ya cuentan con radios en las estaciones de bomberos de Alcalá y Anserma, así como en las estaciones de policía de Obando, Alcalá y Anserma Nuevo. También están en proceso de implementación en la alcaldía de Ulloa. Este crecimiento en la cobertura permitirá una colaboración más efectiva en situaciones como accidentes de tránsito. Finalizó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Seguidamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a todos los presentes y expresó que encontró muy acertada e interesante la presentación del plan padrino, destacando la complejidad de la situación de orden público en Cartago y algunos municipios del Norte del Valle. Comentó que, aunque ha recibido comunicación por parte del subintendente FERRER y el Intendente MACHADO, sugirió una mayor coordinación y estructuración en los llamados o comunicaciones para evitar malentendidos, especialmente dada la complejidad de la situación de seguridad en la región. Igualmente hizo mención a la importancia de la implementación de una línea 112 o la línea 1 2 3, ya que la línea 112 actualmente no está funcionando, lo cual ha generado preguntas de varias personas. Además, planteó la pregunta sobre el estado del CAI de Puente Bolívar, que fue afectado durante el estallido social y no está operando, así como la respuesta de la policía frente a un reciente hurto en el Banco Agrario, solicitando un compromiso de acompañamiento permanente en la zona y en las instituciones bancarias. Por último, cuestionó la situación de los detenidos que son llevados a la estación de policía de Cartago debido al cierre obligatorio del Berlín por orden judicial, expresando preocupación por el respeto a los derechos

SESIÓN ORDINARIA.

humanos de los detenidos en un lugar que, según denuncias de la veedora de salud Vélez, no cumple con las condiciones mínimas para la detención. Pidió al Mayor EDWIN MÉNDEZ una respuesta o información sobre las alternativas y el plan de choque implementado por la policía para abordar estas problemáticas. Agradeció a la presidenta y a sus compañeros por escuchar.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, y aprovechó la oportunidad de tener a la Policía Nacional presente para abordar un tema de suma importancia. Expresó su preocupación por el hecho de que, a pesar del crecimiento sostenido de Cartago, el número de unidades policiales en la ciudad no ha aumentado proporcionalmente. Destacó el amplio espectro de acciones que la Policía colombiana debe abordar, desde situaciones de violencia doméstica hasta el combate contra criminales de alto nivel y mega bandas. Seguidamente mencionó un estándar internacional de 2.8 policías por cada 1000 habitantes y señaló que, de acuerdo con este estándar, Cartago debería contar con 386 policías. También mencionó un estándar mínimo de Naciones Unidas de 1.8 policías por cada 1000 habitantes, lo cual llevaría a la necesidad de 246 policías en Cartago. Comparó estos estándares con la realidad de tener entre 80 y 100 unidades policiales, destacando la insuficiencia de este número para una ciudad de 137,000 habitantes. Hizo referencia a estándares de otros países, como Estados Unidos, Italia y China, que manejan diferentes números de policías por cada 100,000 habitantes. Destacó la importancia de aumentar el pie de fuerza en Cartago y preguntó cuántas unidades policiales tiene actualmente la ciudad. Expresó su preocupación por la falta de personal para abordar las demandas de una ciudad en crecimiento y preguntó a los representantes de la Policía Nacional qué acciones se pueden tomar desde el Concejo Municipal para aumentar el pie de fuerza y exigir respuestas más efectivas. Agradeció por el uso de la palabra y dejó sus inquietudes.

Se le concedió la palabra al Mayor ERWIN MÉNDEZ, Comandante del Distrito, rápidamente tomó la palabra y manifestó su deseo de contar con un mayor pie de fuerza para mejorar la respuesta y brindar un servicio más eficiente. Reconoció que trabajar con los recursos proporcionados por el Estado, tanto en términos de talento humano como de parque automotor y logísticos, es un desafío. Destacó una propuesta de la Señora Gobernadora, que incluye estrategias para aumentar el pie de fuerza, y extendió una invitación a los jóvenes para que consideren prestar su servicio militar en la Policía Nacional. El Mayor mencionó que el centro de entrenamiento de instrucción para el personal que prestará servicio militar como auxiliares de policía está ubicado en el distrito. Sin embargo, lamentó la baja incorporación de jóvenes en comparación con años anteriores, a pesar de tener la capacidad para entrenar a más de 100 jóvenes. Actualmente, hay 16 jóvenes

SESIÓN ORDINARIA.

recibiendo instrucción a nivel del distrito, pero no todos se quedarán en Cartago al finalizar el entrenamiento, siendo menos de 10 los que permanecerán en la ciudad. Explicó que la capacidad actual de personal no permite cubrir todas las áreas que requieren atención, como puentes peatonales, la terminal de transporte, parques y centros comerciales. La falta de capacidad afecta la posibilidad de asignar más personal a estos lugares. Agradeció a los medios de comunicación por apoyar las convocatorias para jóvenes interesados en prestar servicio militar en la policía.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido expreso su satisfacción por contar con la presencia de la fuerza pública y destacó el programa del Plan Padrino. Agradeció por la gestión que ha observado y afirmó que ha sido testigo directo de su eficacia. Evitó repetir las preocupaciones planteadas por sus colegas, quienes expresaron inquietudes sobre el CAI y el pie de fuerza, ya que consideró que Cartago, con sus aproximadamente 14115 habitantes según el DANE en 2002, enfrenta desafíos significativos. Señaló que, aunque estos datos son oficiales, la población real supera los 200,000 habitantes, incluida la población flotante. Destacó la problemática del microtráfico y otras dificultades que ya han sido mencionadas por Concejales anteriores. Seguidamente manifestó su interés en conocer la posición del gobierno nacional respecto a estos problemas, reconociendo que la situación no es solo local, sino nacional. Preguntó qué argumentos presenta el gobierno nacional, especialmente desde la perspectiva de la Policía Nacional local. En respuesta, se le informó que se ha llevado a cabo una gestión a nivel local y departamental, incluyendo la reciente entrega de 200 efectivos de la policía al Departamento del Valle del Cauca. Aunque se beneficiaron con un incremento de personal, se señaló que, en la práctica, la cantidad asignada a Cartago no supera las 10 unidades. Se explicó que, a pesar de las novedades rotativas y las limitaciones logísticas, se está trabajando en estrategias y gestiones con el gobierno nacional para abordar la problemática. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien extendió saludos a todos los presentes. Posteriormente, destacó su profundo respeto por la institucionalidad y expresó su admiración por la labor realizada durante dos Administraciones Municipales en un municipio cercano a Cartago, donde se desempeñó como Secretaria de Gobierno. Durante este periodo, colaboraron de manera significativa con la Policía Nacional. Además, mencionó su familiaridad con las especialidades y herramientas que las Administraciones Municipales pueden utilizar para respaldar la seguridad y convivencia ciudadana. Luego se dirigió al Comandante para abordar el tema del fortalecimiento de las

SESIÓN ORDINARIA.

unidades de policía, haciendo referencia a un informe de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Departamento del Valle del Cauca, DOCTORA ANA MARÍA SAN CLEMENTE. Según este informe, el Gobierno Nacional destinó 500 nuevos patrulleros para el Departamento, distribuyéndolos en el Distrito de Cali y varios municipios. Expresó su interés en saber si Cartago se beneficiará y será priorizado para fortalecer sus cuadrantes y unidades de policía con estas nuevas unidades. En relación con los sistemas de vigilancia, elogió los avances realizados por Cartago. Mencionó la aprobación de vigencias futuras en el concejo municipal para fortalecer la seguridad ciudadana, destinando recursos aprobados por el comité de orden público. Actualmente, se está ejecutando la instalación de 50 cámaras de seguridad, y después de completar esta instalación, se planea establecer un centro de vigilancia dentro de la Alcaldía Municipal. Considera que este proyecto será una herramienta fundamental para la Policía Nacional en la lucha contra la criminalidad. Además, resaltó la importancia de mantener y dar seguimiento a estos sistemas de vigilancia, recordando experiencias pasadas donde cámaras instaladas no recibieron el mantenimiento adecuado, resultando en la pérdida de recursos y daños. En cuanto a la red de apoyo, expresó su convicción de que, a través de esta red, se pueden prevenir y combatir diversos delitos, como el hurto y el abigeato, especialmente en zonas rurales. Compartió su experiencia anterior fortaleciendo la red de apoyo mediante la entrega de radios en comodato a comerciantes y dueños de fincas, lo cual demostró ser efectivo en colaborar con la Policía Nacional en situaciones de delincuencia.

Se le concedió la palabra al H C MAURICIO MOLINA ARANGO, saludó a todos en el recinto. Posteriormente, expresó su agradecimiento a la Policía Nacional por su constante atención y dedicación a la seguridad, destacando el excelente trabajo en la protección de los habitantes de Cartago. Dirigió un reconocimiento especial al Intendente JOHN ANDERSON LEMOS, designado en el Plan Padrino, instándolo a mantener una comunicación constante con él. El Concejal abordó el tema del CAI Puente Bolívar, mencionando que es residente del barrio Brizas del Río, ubicado en ese sector. Hizo hincapié en la importancia de recuperar el CAI, resaltando la necesidad de tener nuevamente esta infraestructura para la comunidad. Planteó la posibilidad de contar con un CAI móvil en caso de que no haya información sobre uno asignado debido a actos de vandalismo. Se ofreció a brindar apoyo desde su posición para gestionar la presencia de un CAI móvil en la zona, especialmente por las problemáticas sociales presentes. Asimismo, manifestó su disposición para fortalecer y gestionar la red de apoyo y los frentes de Seguridad Ciudadana ante el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal. Enfatizó la importancia de los auxiliares de policía y alentó a los jóvenes a considerar esta experiencia, compartiendo su propia vivencia como auxiliar en el año 2002 y calificándola como una de las mejores de su vida. Desde su curul,

SESIÓN ORDINARIA.

expresó total apoyo para acercar la institución policial a la comunidad, fomentando la confianza y trabajando de manera preventiva. Agradeció por la atención y finalizó su intervención.

6. Lectura de documentos y comunicaciones.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VAL-CART

Cartago, 16 de enero de 2024

Doctora
JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
H.C Presidente Concejo Municipal
Cra 6 #8-36
Cartago

ASUNTO: Memorando 05 - Cumplimiento del Artículo 9° de la LEY 1909 de 2018

Cordial saludo

Enviamos a su despacho para que se divulgue a los honorables concejales, el memorando No. 05 del 28 de diciembre de 2023 suscrito por el Dr. Nicolás Farfán Namén, mediante el cual se da alcance al Memorando No. 03 del 13 de diciembre de 2023, para precisar **el nuevo correo electrónico del Consejo Nacional Electoral** al cual deben remitirse las manifestaciones de declaración política en cumplimiento del artículo 9° de la Ley 1909 de 2018.

El nuevo correo es declaracionespoliticas@cne.gov.co

Atentamente,

ALBA LUCIA JARAMILLO ARIAS JORGE IVAN RUIZ OSPINA
Registradores Especial del Estado Civil

Revisó: ALBA/JIRO
Elaboró: Ma. Elena R.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
RECIBIDO
17 ENE 2024
Hora: 8:35
Nombre: _____
Quien Recibe

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14
		CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
	ACTA NÚMERO (19 ENE 2024) 016	13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MEMORANDO Nro. 05

PARA: DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, REGISTRADORES DISTRITALES, ESPECIALES, MUNICIPALES, AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL Y COORDINADORES ELECTORALES

DE: REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

ASUNTO: ENVÍO DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 1909 DE 2018

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Dando alcance al Memorando Nro. 03 del 13 de diciembre de 2023, relacionado con el envío de las declaraciones de las organizaciones políticas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1909 de 2018, se informa que estas deben remitirse únicamente al correo electrónico declaracionespoliticas@cne.gov.co dispuesto por el Consejo Nacional Electoral y no al correo choyosp@cne.gov.co

Atentamente,

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral

Proyectó: María Alejandra Victoria Cajamarca – Coordinadora Grupo Jurídico RDE

SESIÓN ORDINARIA.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

RDE-014

PARA : MESAS DIRECTIVAS
ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y CONCEJOS MUNICIPALES

DE : **NICOLAS FARFÁN NAMÉN**
REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

ASUNTO : ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1909 DE 2018
VACANCIAS ABSOLUTAS CURUL ESTATUTO OPOSICIÓN

El artículo 25 de la Ley 1909 de 2018 establece que *"Los candidatos que sigan en votos a quienes la autoridad electoral declare elegidos en los cargos de Gobernador de Departamento, Alcalde Distrital y Alcalde Municipal, tendrán derecho personal a ocupar, en su orden, una curul en las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Concejos Municipales respectivos, durante el periodo de estas corporaciones"*, en tal sentido el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 2276 de 2019 desarrolló el procedimiento que debía seguirse por las Comisiones Escrutadoras respectivas para el acceso al derecho personal consagrado en la norma en cita, esto es, oportunidad y términos para aceptar o no estos escaños.

Igualmente, esa corporación en concepto aprobado el 04 de febrero de 2020 señaló que *"...se hace necesario solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de adecuar la herramienta tecnológica prevista para la consolidación de resultados electorales a cargo de las comisiones escrutadoras, que, en lo sucesivo, de cara a futuros certámenes electorales de índole territorial, se indique en el acta de declaratoria de elección de las Corporaciones de Asamblea Departamental o Concejo Distrital o Municipal, el nombre del candidato y la agrupación política que, ante la vacancia absoluta susceptible de reemplazo, de quien accedió a la curul en virtud del artículo 25 de la Ley 1909 de 2018, debe ser llamado a ocupar tal escaño..."*

La Registraduría Nacional del Estado Civil en el Software de Escrutinios a través del cual las Comisiones Escrutadoras realizan la consolidación de resultados, declaran resultados y expiden las credenciales a que haya lugar, para el certamen electoral de Autoridades Locales adelantadas el pasado 29 de octubre de 2023, implementó una nueva funcionalidad en la que como parte del Acta E-26 (Declaratoria de Resultados) generó automáticamente

SESIÓN ORDINARIA.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

la información de la asignación de curules que permita al Presidente de la respectiva corporación realizar el llamado a que haya lugar por vacancia absoluta en la curul de que trata el artículo 25 de la Ley 1909 de 2018, nota que puede ser identificada como se evidencia en la siguiente imagen:

> En cumplimento a lo solicitado a la Registraduría Nacional del Estado Civil por parte del Consejo Nacional Electoral en la CONSULTA DEL MECANISMO POR EL CUÁL SE DEBE PROVEER LA VACANTE CON OCASIÓN DE FALTA ABSOLUTA DE MIEMBRO DE CORPORACIÓN PUBLICA, EN VIRTUD DEL DERECHO PERSONAL OTORGADO POR LA LEY 1909 DE 2018, aprobado en sala plena del 4 de Febrero de 2020, cuando se declare la vacancia absoluta susceptible de reemplazo de un CONCEJAL , que haya accedido a la corporación en virtud del derecho personal otorgado por el artículo 25 de la ley 1909 de 2018, se aplica la redistribución de la totalidad de los escaños que componen la corporación pública incompleta, situación que dará como resultado un nuevo umbral y una nueva cifra repartidora que únicamente tendrá efectos para la nueva composición de la corporación pública, así:
>
> RECÁLCULO DEL UMBRAL

Esta información esta disponible y puede ser consultada por la Mesas Directivas de las corporaciones públicas en la pagina web de la Registraduria Nacional del Estado Civil www.registraduria.gov.co en el banner "RESULTADOS ELECCIONES TERRITORIALES 2023", directamente en el enlace: https://escrutinios-2023.registraduria.gov.co/published o en el formulario E-26 que reposa en el archivo de la Delegación Departamental dela RNEC para el caso de Asambleas y de la Registraduría Distrital o Municipal tratándose de concejos, según sea el caso.

Atentamente,

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral

Proyectó: Rafael Antonio Vargas González
Director de Gestión Electoral (E)

Con copia: Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil
Registradores Distritales y Municipales del Estado Civil

7. Proposiciones y Asuntos varios.

7.1 No se presentaron proposiciones.

7.2 *Asuntos varios.*

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (19 ENE 2024) 016	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Seguidamente la Presidente conformó la Comisión Accidental **PARA TRATAR EL MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE CARTAGO VALLE,** con los siguientes Honorables Concejales:

H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO
H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA
H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON Coordinador

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:10 horas y convocó a sesión ordinaria el día 20 de enero del 2.024 a partir de las 08:30 horas.

H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidente

DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.